

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defienda con acrimonia el derecho, la moralidad y la justicia. Quiera en el momento de las elecciones, leyes administrativas, cuestiones de simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos, necesidades, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los errores, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a los problemas de comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatama medio ni ningún sacrificio para servir a los intereses de los lectores, y especialmente a los de los habitantes de Granada y su provincia; así y no ha sido de todas las quejas justas que se le dirigen, a la Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no se devuelven, aunque no se les dé publicidad en el período.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EXEMPLARES SUYOS del día 10 céntimos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª.—50 céntimos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
EQUILIBRIO MORTUO.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del EnN. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	30
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30

### Ecos de la provincia.

#### Queja contra la Comisaría.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.  
Nigüelas 5 de febrero de 1887.

Muy señor nuestro: Rogamos a V. dd cabida en las columnas de su popular diario a las siguientes líneas, por lo que le anticipamos las gracias.

En el número de su ilustrado periódico correspondiente al día de ayer, se da la noticia de que el señor Comisario Régio, por los terremotos, conce de al Ayuntamiento de Granada y el Cabildo de la Capilla Real de la misma ciudad, 20.000 pesetas a cada Corporación, con los objetos que en el mismo suelto se expresan.

Entendemos nosotros que el Excmo. Sr. Duque de Mandas puede donar mucho mayor número de pesetas a quien quiera, de su bolsillo particular, pero no puede disponer de un solo céntimo mientras haya bonos expedidos por la misma Comisaría que no han sido satisfechos, y todos seguramente en poder de pobres que no han tenido influencia bastante para hacer que se les pague, pues hasta para la caridad se han necesitado influencias.

Prescindiendo de los que sabemos que existen en otros pueblos, porque ellos se cuidaron de manifestarlo en este pueblo, existen certificados por los empleados de la Comisaría, y sin acabar de pagar, los bonos siguientes:

Número del bono.	Expedido a favor de	Se adeudan. Pesetas.
17461	Rosario Robles Casares . . .	43 80
8781	Antonio Ruiz Lopez . . .	90
8779	Id. Id. Id. . . . .	56
8662	Antonio Gijón Ortega . . .	112
8686	Joaquín Juárez Lopez . . .	75
8589	M.ª Rosario Rodríguez Vazquez . . . . .	315
Total . . . . .		691 90

Como ve V., Sr. Director, y puede observar el público en general, en este pueblo, se deben seiscientas noventa y una pesetas 80 céntimos, y esto debe pagarse antes que hacer donativos, porque la suscripción nacional se dió para socorrer a las víctimas de los terremotos y no para otros fines, por laudables que sean. Y no puede alegarse que estos abonarán han caducado, porque estos documentos han sido presentados al cobro en la misma oficina de la Comisaría Regia; pero el caballero que la representaba, Sr. Bruquetas, con la finura y distinción que le distingue su trato, de lo que pueden certificar cuantas personas le conocen, nos contestó siempre, que ya se pagarían.— Señor, que van a caducar.— No caducarán los bonos esos;—y con efecto, hasta hoy.

Los que conocen los comunicados que publicaron en el periódico *La Lealtad* los Sres. Camilo y Guillermo Fernandez en el año anterior, en los que se probaba la forma incorrecta observada por los delegados de la Comisaría en la distribución de socorros y reconocimiento de las fincas damnificadas quizás van en esta falta de pago una venganza de la Comisaría con los pobres de este pueblo; pero nosotros no lo admitimos porque lo mismo se observa en los pueblos inmediatos.

Al protestar nosotros con toda la energía posible sobre los últimos actos del Sr. Lasala, llamamos la atención de toda la prensa para que despasione á s mente emita su juicio sobre el particular, y rogamos á todos los pueblos que se encuentren en nuestras condiciones que hagan llevar su voz hasta las más altas esferas que les sea posible para ver si se corrige tan malo abuso.

Terminamos haciendo una manifestación que no merece en lo más mínimo los laureles alcanzados por nuestro malogrado rey D. Alfonso XII (que en paz descanse) y ni que se tenga por manifestación antimonárquica, pues somos los primeros en reconocer las virtudes que adornaron a nuestro soberano, y en expresar nuestro amor a la monarquía reinante, y es que el dinero empleado por el señor duque de Mandas en la construcción del mausoleo erigido á su memoria en la plaza de las nuevas construcciones de Alhama, no ha debido tomarse del fondo de la suscripción nacional, que tenía el más sagrado de los objetos, la más alta de las virtudes, la caridad.

Si la vanidad del señor duque está satisfecha, su conciencia no debe estarlo, y si viviese aquel gran monarca que perdió la salud por socorrernos y por ser el primero en acudir á enjugar nuestras lágrimas y á contribuir con su cuantioso donativo para aliviar la desgracia, seguramente hubiese sido el primero el protestar de la distracción de fondos para objeto distinto del que se propusieron los donantes, y si aun le fuese posible manifestar su desagrado estamos seguros que lo haría, para que no quedase uno sin protestar de la desdichada gestión del señor duque de Mandas.

No hemos querido dejar pasar un solo día sin protestar de un acto que creemos debe el Gobierno ser el primero en no permitirlo.

Se ofrecen suyos af. tísimos s. s. q. b. s. m., Per María Rosario Rodríguez Vazquez, Manuel Gomez.—Guillermo Fernandez.—Camilo Fernandez.

### Tánger.

IV.

La plaza de Tánger tiene un agradable aspecto vista desde la plaza. Sus blancos edificios agrandados para defenderse de los rayos del sol, y sus jardines de azahar, hacen concebir al viajero grandes

ilusiones, que desaparecen cuando se la mira desde dentro. Calles estrechas é irregulares, tortuosas y poco limpias, casas de dos pisos á lo más, bajas y de mal aspecto, sin uniformidad alguna. El que visitara nuestro accidentado barrio del Albaicin hace doce años, puede decir conocía la ciudad de Tánger. Hay una calle donde el mal llamado comercio tiene sus tiendas y los hortelanos venden sus frutos, que aunque pendiente como todas, es ancha y desahogada; pero su pavimento tan abandonado, que en los días de lluvias se convierte en cenagosa laguna.

En dicha calle está la mezquita principal cuya aparición está muy lejos de ser suntuosa.

Una puerta de madera con un estrecho arco; unas paredes blanqueadas; un minarete cuadrado, esbelto; pero indudablemente no tan maguoso como las torres de algunas de las iglesias de los pueblos de nuestra fértil vega; unos cuantos devotos, que con resario de gruesas cuentas en la mano se pasan largas horas en honda meditación, acurrucados en el umbral del templo; he aquí el carácter que ofrece la mezquita para los que no pueden penetrar en su misterioso recinto.

No sin trabajo pudimos adquirir de un judío un rosario de los que usan los moros para sus extraños rezos, que conservamos como un recuerdo de nuestra visita á los hijos del profeta.

Cinco veces al día, el *muazzin*, encargado de la conservación de la *chuma*, sube á lo alto del minarete para congregar á la oración, apenas asoma el alba, cuando el sol esperece sus primeros rayos, al medio día, á la caída de la tarde y en el momento solemne y religioso para todos los pueblos, en que la sombra de la noche se estiende por el espacio, momento supremo y de inefable melancolía. Entonces desde lo alto de la torre, volviendo la cara al Oriente, hacia el sitio donde está la Meca, y levantando las manos al cielo, rompe el aire con una voz grave y monótona que recuerda el buen musita la grandeza de Dios y las excelencias de Mahoma. Nada más fantástico que la extraña figura del *muazzin* dibujándose caprichosamente en el minarete, tíbiamente alumbrado con los postreros resplandores de la luz que se extingue. Tiene algo de póstica esta escena, que nos recordaba el toque de la campana al Ave María dada en la elevada torre de nuestra suntuosa catedral, en esa hora en que todo es vago é indefinible, luz y sombra, pensamientos y recuerdos.

El patronato de esta mezquita, como de los de todo el imperio, pertenece al emperador; su culto es sencillo y poco fastuoso.

Aun cuando el aspecto externo de las casas de Tánger es poco agradable, dentro de algunas se encuentra el refinamiento del gusto árabe, las magnificencias de la civilización oriental, del lujo, de la molición de aquella raza, hoy tan decante y prostituida, y muy especialmente en la ciudad que describimos. Patios embellecidos con caprichosos azulejos, fuentes de mármol, naranjas de suave perfume, artesonados preciosos, arabescos lindísimos; pero esta es la excepción.

Dentro y fuera del zaguán de todas las casas hay con tinta negra ó azul trazada una mano, de forma imperfecta y dura, para evitar que penetren en el hogar doméstico los espíritus y las malas tentaciones.

Más suelen no servir á los colosales moros estas supersticiosas precauciones, ni el ir cargados de amuletos, con los *súras* ó capítulos 113 y 114 del Korán, ni el llevar pendientes del cuello, en bolsitas de cuero ó seda, medallas de varios metales, con los que creen atraerse el amor de todas las mujeres; el mal espíritu y la mala tentación suelen á veces des cansar en sus divanes de damasco, aquí cubierto de blanca chibicha que quizá escucha los latidos de un corazón cristiano, y éste apoderándose, siquiera sea por breves momentos, de las ocultas bellezas marroquíes, que encuentran su disculpa en las ásperas costumbres de los árabes.

Las mujeres africanas, así como las de los pueblos orientales, desuellan por el lujo, que armoniza perfectamente con las prendas de su vestido ámpio, elegante y misterioso. Este consiste en un precioso corpiño de damasco ó finísimo paño, y cuya manga abierta, que arranca de la parte superior, cae, dejando ver el mórvido y torneado brazo, embellecido con pulseras de oro y maderas olorosas. Un cinturón adornado de pedrería oprime la cintura, y desde ésta descienden en pliegues caprichosos la falda y la sobrefalda del vestido. Esta última prenda, así como el manto que cubre la cabeza, son extremadamente largos en los días de gala.

El peinado guarda analogía con el que ahora usan las damas españolas, en cuanto á las dimensiones de la especie de promontorio que lo forma. En cambio, y como compensación favorable á la mujer africana, sus trenzas de ébano van enlazadas con perlas, cintas y diamantes que dan nuevo encanto á su belleza.

Grandes collares adornan sus gargantas: casn de las diminutas orejas largos pendientes de formas extrañas, lucen en las manos ricas y variadas sortijas, y por último, el pié, acaso menos pequeño de lo que exigiría una andaluza, va escondido en una graciosa babucha; como no existe la media, es notable eso de ver dibujarse á través de la epidermis las azuladas venas que en caprichoso itinerario se ocultan en el calzado de los hijos de Marruecos.

Después de este retrato, fácilmente se concibe que hay moros que permanezcan todo el día acurrucados á la puerta de su casa como defendiendo sus hurris, que tras la espesa celosía y cansadas de su monótono aislamiento, piensan en otra vida que no conocen, pero que adivinan con la doble inteligencia de su fantasía.

PABLO DIAZ XIMENEZ.

### Miscelánea.

#### Los exámenes de comisionados.

Deseando el Presidente de la Diputación, señor Fernandez Espada, normalizar y moralizar al mismo tiempo el sistema de apremios que se ejercita contra los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, ya saben los lectores que anunció un concurso para proveer veinticinco plazas de comisionado, sin sueldo de la Diputación, en personas que reuniesen las necesarias condiciones de moralidad y conocimientos de la materia.

Los exámenes verificáronse públicamente ayer en el salón de sesiones de la Asamblea provincial, estando el Tribunal de censura constituido en esta forma: Presidente, D. Vicente Fernandez Espada; Vocales, D. José San Martín Herrero, D. Rafael Jimenez de la Serna y D. Francisco Campos Cervetto; Secretario, el Contador de fondos provinciales, D. José María Gonzalez Aparicio.

Al concurso habian acudido veintinueve aspirantes, y después de los ejercicios de examen, el Tribunal acordó aprobar á los veinticinco cuyos nombres siguen: D. José Antonio Fernandez, D. Enrique Ferrer, D. Eugenio Gil, D. José Sanchez Almendros, D. Antonio Ruiz Rodriguez, D. Manuel Garcia Cabrera, D. Antonio Montosa, D. José Garcia Baldomero Perez, D. Antonio Alaminos, don José Barroso, D. Vicente Villalobos, D. Fernando Morales, D. Joaquin Suarez, D. Rafael Tortosa, D. Juan Lorenzo Lopez, don Nicolás Blanco, D. José Navarro, D. Vicente Ramirez, D. Adolfo Trujillo, D. José Espinola, D. Emiliano Garcia Ponte, D. Rodrigo Bermudez, D. Juan Lopez Sanchez, D. Manuel Murga y D. Victoriano Chueca.

Estos, pues, serán nombrados comisionados de la Diputación provincial, y en su virtud, únicamente á ellos podrá en lo sucesivo encomendarse la ejecución de los apremios contra los ayuntamientos, los cuales, en tal caso, serán, como es de ley, los obligados á satisfacer las dietas que aquéllos devenguen.

Lo beneficioso y útil de la reforma planteada por el Sr. Fernandez Españaña, no puede por menos de reconocerse, puesto que evita inveterados y á veces escandalosos abusos, siendo uno de ellos el de que los caciques de los pueblos pretendan que se comisione á este ó aquel paniaguado suyo, expresamente para derribar tal ó cual ayuntamiento y para que pase la mano en el examen de las cuentas municipales, sean cuales quieran las irregularidades que en ellas se notaren.

Ahora lo que falta es que á esos nuevos empleados ocasionales se les obligue al más escrupuloso cumplimiento de sus deberes, exigiéndoles la debida responsabilidad cuando haya lugar.

#### La inspección de la enseñanza.

Por consecuencia de la reforma introducida en el servicio de inspección de la primera enseñanza, se ha impuesto á los inspectores de provincias las obligaciones siguientes:

- 1.ª Ocuparse de cinco á seis meses en la visita ordinaria de las escuelas públicas.
- 2.ª Examinar é informar por duplicado todos los presupuestos é inventarios de las Escuelas públicas de la provincia.
- 3.ª Dar cuenta cada ocho días á la Junta provincial del estado de la educación y de la enseñanza, con remisión de documentos, en las escuelas visitadas.
- 4.ª Idem á la Inspección general de primera enseñanza cada diez días de las escuelas visitadas y de los pueblos que han de recorrer en los diez siguientes.

#### 5.ª Remitir á la Dirección general de Instrucción pública en los meses de enero y julio de cada año unos estados, en los que se expresen los pueblos visitados en el semestre anterior; categoría de las escuelas visitadas, una por una; superficie y volumen de cada local-escuela, expresados en centímetros cuadrados y cúbicos, respectivamente; superficie y volumen que corresponde á cada uno de los alumnos matriculados en las respectivas escuelas.

6.ª Idem al mismo Centro, en el mes de enero de cada año, unos estados, en los que se expresen los niños matriculados en cada una de las escuelas de la provincia, y otros en los que se haga constar la asistencia media de cada escuela.

7.ª Dar cuenta cada dos meses á la Inspección general de primera enseñanza de lo que ocurra en la provincia, con relación á escuelas vacantes, propuestas y provisiones de las mismas, etc.

8.ª Informar todos los asuntos que le encomienden el Ministro, el Director general, el Rector del distrito, el Gobernador ó la Junta provincial.

9.ª Formar cada cinco años la estadística de la provincia.

10. Contestar á las consultas que le dirigen las Juntas locales, los alcaldes, los curas párrocos, los maestros y los padres de familia.

**El servicio de limpieza.** Ayer comenzó el nuevo servicio de limpieza y riegos en esta ciudad. Con tal motivo, los antiguos basureros pretendieron promover algarada, y hasta un grupo de ellos se atrevió á atacar á los peones que conducían por el Puente de Genil un carro cargado de estiércol, volándolo y agrediendo á los conductores. Afortunadamente, pronto se restableció el orden, merced á la intervención de la policía.

**Provisión de escuelas.** Con motivo de una consulta relativa á la forma de proveer las escuelas públicas cuya dotación no llegue á 750 pesetas anuales, cuando el nombrado en virtud de concurso renunciase antes de tomar posesión de la escuela, la Dirección general de Instrucción pública ha acordado que en lo sucesivo se entienda extensivo lo dispuesto en la real orden de 19 de septiembre de 1885 á los concursos de toda clase de escuelas públicas.

**La ley del embudo.** La profesora de Pórtugos, D.ª Asuncion Gonzalez Mira, se queja con muchísima razón de la forma en que se verifican los ingresos para satisfacer los haberes que tiene devengados, como maestra de aquel pueblo. Al año de estar desempeñando su cargo, ha recibido la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas; pero en cambio se la apremia para que pague la contribución de consumos, y se la amenaza con el embargo, si no lo verifica en el plazo determinado.

**Mision en Santafé.** El sábado último, á las cuatro de la tarde, llegaron á Santafé los misioneros, cuya visita hace tiempo que habia solicitado el vecindario. Son dos padres de la Compañía de Jesús, de los que hay establecidos en esta capital, y á la cual habian venido el alcalde de Santafé D. Eduardo Paez y el cura párroco D. Manuel María Cano, con objeto de acompañar á los misioneros hasta aquella ciudad.

A la entrada esperaba el clero con la Cruz parroquial y mucha gente. Las campanas repicaron y la música del pueblo tocó al llegar los misioneros, y éstos, seguidos de la masa de vecinos, encamináronse á la iglesia mayor,

donde uno de los padres dirigió á los fieles una alocucion explicando el objeto de su visita. Inmediatamente se trasladaron á la casa de D. Silverio Carrillo, donde se les tenia preparado alojamiento.

Los ejercicios de mision han comenzado ya, explicando los jesuitas la doctrina cristiana á los niños por las mañanas, y predicando por las noches, además de dedicar buena parte del día á la confesion de penitentes.

El domingo por la tarde organizose una procesion del Santo Cristo de la Salud, cuya efigie fué trasladada á la iglesia parroquial, en la que permanecerá todo el tiempo que dure la Mision.

**Insistimos en la verdad.** No ha podido menos de asombrarnos la frescura con que *El Popular* sostiene anoche, negando una afirmacion nuestra, que en los *Presupuestos vigentes* está consignada la sexta parte de la suma que importa el impuesto de capitacion. Hemos dicho que eso no es exacto; lo repetimos, y para demostrarlo copiaremos, al pié de la letra, la partida que, en la relacion de *Amortizaciones* del Presupuesto actual, se consigna para pagos á la Hacienda. Dice así:

Pesetas.

Para atender, en parte, al pago de lo que esta Corporacion adeuda á la Hacienda. . . . . 60000  
Ahora bien, la sexta parte del total importe del impuesto de capitacion es 63728 24; y si, para atender al pago de todos los débitos á la Hacienda, se consignan únicamente 60000 pesetas, ¿cómo está consignada esa sexta parte, que por sí sola asciende á 63728 24? ¿Ha oído *El Popular* que escribe para la China, ó es que, al cabo de tres dias de discusion, no se ha enterado aún de lo que discute?

Conocido el argumento de más fuerza que contiene la réplica del colega, demostraremos, lo más concretamente posible, á fin de no fatigar á los lectores con un tema para cuyo análisis y esclarecimiento hemos aducido sobradas razones, cuanto se equivoca dicho periódico, al negar que haya prescrito la obligacion de los contribuyentes al pago del impuesto, y al sostener, confundiendo de un modo lamentable, los conceptos de deuda y responsabilidad, que el Ayuntamiento debe las 382369 48 pesetas, importe del impuesto de capitacion.

Se funda, para negar que la obligacion de pago del contribuyente ha prescrito, en que el año 1878, fecha de la primera reclamacion de la Hacienda, no habian transcurrido aún los quince que, para que prescriban aquellas obligaciones, exige la *Instruccion* de 20 de mayo de 1884. Esto, que parece un argumento, no es más que un sofisma y una prueba de la ligereza con que *El Popular* ha estudiado el asunto.

Es un sofisma, porque aquí no se trata, ni el artículo 12 de la *Instruccion* se refiere á las reclamaciones de la Hacienda al Ayuntamiento, sino á las del Ayuntamiento á los contribuyentes, y el Ayuntamiento no ha reclamado nunca á los contribuyentes el pago de dicho impuesto. Y si no se lo ha reclamado nunca, y el impuesto se estableció en 1869, claro es, como la luz del día, que habiendo transcurrido ya diez y ocho años, la obligacion ha prescrito.

Es una prueba de la ligereza con que *El Popular* ha estudiado el asunto, porque si lo hubiese estudiado bien no hubiera acudido, para mantener su tesis, á un sofisma del que sólo puede deducirse un argumento en su contra. Efectivamente, aceptemos el sofisma; supongamos la relacion que el colega establece entre dos términos que nada tienen que ver el uno con el otro, y resulta que si las primeras reclamaciones de la Hacienda fueron en 1878, es decir nueve años despues de establecido el impuesto, en dicha fecha habia ya siete años que la obligacion de pago habia prescrito, puesto que la *Instruccion* de 3 de diciembre de 1869, entonces y hasta el 20 de mayo de 1884 vigente, dice, de un modo muy terminante, en su artículo 13: "Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota ou-pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años."

Ya vé el colega cómo, habiéndose propuesto hacer un argumento, dando vueltas á aquella rueda de que Horacio en su inolvidable *Epistola* nos habla, le ha salido una plancha.

Por último, confunde *El Popular*, lamentablemente, los conceptos de responsabilidad y de deuda, para deducir que el Ayuntamiento debe el importe del impuesto de capitacion, y dice, al pretender demostrarlo, que el Ayuntamiento, como entidad jurídica, es uno solo y siempre el mismo, de lo que infiere que si debió el ayuntamiento de 1869, debe el actual.

Nosotros repetimos que la corporacion, la entidad jurídica Ayuntamiento, responsable entonces y ahora, ni entonces debió, ni ahora

debe el importe del impuesto, porque la responsabilidad y la deuda son dos cosas perfectamente distintas. Responsable es un cobrador de los recibos que se le entregan para que los cobre, y sin embargo él no los debe, la deuda es de otros, de aquellos á quienes vá á exigir el pago. ¿Cabe en esto duda?

Pues bien, sintiendo, como son, dos conceptos totalmente distintos el de responsabilidad y el de deuda, la responsabilidad para con la hacienda es siempre del Ayuntamiento; el Ayuntamiento es responsable del impuesto pero no lo debe; porque los deudores son ó mejor dicho parecen ser, en el supuesto que se discute, los concejales que, por negligencia ó otras causas dejaron de hacerlo efectivo, como lo determinan claramente las leyes y la *Instruccion*.

Por consiguiente, consta una vez más: **Primero.** Que en los presupuestos actuales no está incluida la sexta parte de la suma á que asciende el impuesto de capitacion.

**Segundo.** Que ha prescrito la obligacion de los contribuyentes al pago de dicho impuesto.

**Tercero.** Que, aunque la responsabilidad correspondiese al ayuntamiento, quien debe esos 80.000 duros no es el ayuntamiento, sino los concejales que, por negligencia ó otras causas, dejaron de cobrar el impuesto, á menos que resulte de un expediente que no se ha instruido pero que ha debido instruirse, que, por falta de aprobacion del reparto ó por cualquier otro fundamento, la responsabilidad es de la Hacienda ó de otras autoridades superiores.

**Un decreto importante.** Un importante decreto del ministerio de Fomento publica la *Gaceta*, disponiendo que se comiencen trabajos semejantes á los que en las grandes cordilleras de Europa se vienen haciendo tiempo há, con gran provecho y vida de los llanos y de los valles.

Es hoy un axioma que el problema hidronómico se contiene por entero en el desanómico: la vida de los valles está sometida á la de las montañas, los rios, por ser primero riachuelos, y antes arroyos, y manantiales, tienen que ser por fuerza lo que éstos hayan sido. Las cordilleras, las montañas, son la patria de los árboles, la patria de los grandes vegetales; mas, por desdicha nuestra, causas históricas, de todos conocidos, han hecho casi desaparecer nuestra arboleda, amenazando con la desaparicion tambien del suelo vegetal, porque en esas mismas montañas, cuando no hay vegetacion, cuando no quedan árboles que detengan el movimiento del suelo, las corrientes de sus laderas, engrosadas por las lluvias, se precipitan por las vertientes, dejándolas descarnadas y estériles, haciendo cada vez más profundos los pliegues del terreno y más difícil el aprovechamiento de las aguas, aun en los llanos. Y cuando esto sucede, los torrentes bajan impetuosos, y ya no hay muros que basten á detener su fuerza.

La experiencia enseña que en la mayor parte de los casos no hay poder contra la corriente de un rio más allá del primer tercio de su curso; solo es fácil domarle en su origen, cuando se puede impedir que en veinticuatro horas se acumule en caprichoso cauce el volúmen representado por la masa correspondiente á una extensa cabecera de cuenca desnuda.

A remediar estos males tiende el decreto de que nos ocupamos, por el cual se dispone que la Junta facultativa de Montes proponga al ministro de Fomento, en el término de tres meses, un plan sistemático de repoblacion de las cabeceras de las cuencas hidrológicas de España.

En este plan se expresará el orden en que deben hacerse los estudios, teniendo en cuenta los intereses de la agricultura, y el aprovechamiento de las aguas fluviales y los estudios hechos acerca de las cuencas hidrológicas y de la geología de la provincia, así como los medios científicos de realizarlos.

Designadas por el ministro de Fomento la cuenca ó cuencas que hayan de estudiarse, los ingenieros comisionados para este trabajo determinarán la parte elevada ó montañosa que en cada cuenca hidrológica convenga mantener poblada y defendida forestalmente para el acrecentamiento y buen régimen de las aguas que en ella tengan origen.

**Pintor.** Se encuentra en Granada el notable pintor cordobés D. Tomás Muñoz Lucena, autor del cuadro "El cadáver de Alvarez de Castro," premiado en la última exposicion nacional de Bellas Artes.

**Fiestas del Corpus.** Los festejos acordados hasta el día por la Sociedad Económica de Amigos del País, que al efecto celebró sesion ayer, consisten en convocar un certamen científico, literario y poético, cuyo programa se publicará en breve; una exposicion de labores de señora; otra de arte artiguo, y una exposicion Bibliográfica. Los programas y bases de estos certámenes, se anunciarán oportunamente.

**Comision.** Por real decreto se ha nom-

brado una comision, compuesta del presidente y fiscal del Tribunal Supremo, un presidente de Sala y dos magistrados del mismo, el subsecretario de Gracia y Justicia y el decano del colegio de Abogados de Madrid, para informar al ministro de Gracia y Justicia sobre todos los expedientes personales de los funcionarios judiciales y fiscales de las Audiencias y juzgados, así como respecto á las condiciones de los que deseen ingresar en dichas carreras ó vuelvan á ellas.

**En paz descanse.** Ha fallecido en esta capital el ilustrado administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, D. Luis Gabaldon y Martin.

**El censo general en Santafé.** Las operaciones del censo de poblacion en Santafé arrojan el resultado siguiente:

Cédulas de familia, 1276.  
Cédulas colectivas, 5.  
Número de habitantes, 4.942.

Ahora bien, en 1877 figuraba Santafé con 8103 habitantes, y por consiguiente, ó la poblacion ha descendido casi un 50 por 100, lo cual es inverosímil, ó las operaciones se han hecho mal, cosa que nos inclinamos más á creer.

**Liga Agraria en Dúrcal.** En Dúrcal se ha constituido una Liga Agraria, en esta forma:

Presidente, el juez municipal D. Enrique Sanchez; vicepresidente, D. Manuel Puerta Melguizo; tesorero, D. Francisco Alcaraz Puerta; contador, D. José del Castillo Romero; secretario, D. Miguel Murillo Puerta; vicesecretario, D. José Puerta Melguizo; vocales, D. Juan Fernandez Jimenez, D. Gregorio Ortiz Cano, D. Bernardo Augustin Molina, D. Juan Vilchez Puerta y D. Antonio Lopez Urquizar.

**Nevada.** En Lanteira ha caido una gran nevada, y el frio que allí se experimenta es intensísimo.

**Subasta de minas.** La Delegacion de Hacienda de esta provincia ha acordado enagenar en pública subasta 53 minas, que se hallan en descubierta por el canon de superficie. El acto se verificará el día 24 del actual en el despacho del señor Delegado.

**Quedamos enterados.** El *Boletín oficial* publica las cuentas municipales de Guajar Alto, correspondientes al primer trimestre de 1886 87. Son muy notables, como observará el curioso lector. Hélas aquí:

"Cuenta del primer trimestre del año económico de 1886 87, que rinde el depositario que suscribe, de las operaciones de Ingresos y Pagos verificadas en la Caja á saber:

1.ª PARTE: CUENTA DE CAJA.		Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		»	»
Saldo por pagos verificadas en igual trimestre.		»	»
Existencia en mi poder.		»	»

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirá á la cuenta general definitiva del ejercicio.—El depositario, José Guerrero »

**Advertencia importante.**

«Los Girondinos,» á gran tamaño, cuadro debido al pincel del laureado F. Flameng y transportado á la oleografía, es la prima que hoy se ofrece á nuestros suscritores.

En la seccion de anuncios de este número se indican las condiciones de la extraordinaria prima que hoy se ofrece y la descripcion del asunto que representa. Llamamos la atencion de nuestros favorecedores respecto á la fecha en que termina la prima, pues no se repetirá el coupon ni se prorrogará el plazo de la oferta.

**Plato del día.** (En el restaurant de La Perla). —9 de febrero de 1888.—Filete al champignon.—Cinco reales racion.

**Párrafo elocuente.** Chepica 29 de setiembre. —SRS. LANMAN y KEMP, Nueva York.—Muy señores míos: «En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasion para conocer las preparaciones de ustedes, y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razon por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña botica. Estériles son los encimios que yo pueda hacer de ellos puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho á las señoras, estoy sumamente satisfecho. Núm. 36.» CLODOVEO PLATA AZUERO.

Efectivamente es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martínez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarramba y

Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman.—Dosis para un niño 15 céntimos y 25 para una persona mayor.

**Honórico.**

9 de Febrero de 1724.

**Proclamacion en Madrid de D. Luis I.**—Por abdicacion de Felipe V recayó la corona de España en su primogénito D. Luis Fernando, el que despues de aceptar la escritura de cesion se trasladó desde el Escorial á Madrid, para el acto de ser proclamado. En calidad de Consejero le habia designado su padre á los marqueses de Miraval y de Lede, á los presidentes de los Consejos de Guerra, de Indias y de las Ordenes, el Inquisidor general Camargo, arzobispo de Toledo D. Diego Astorga y al Presidente que habia sido de Castilla D. Manuel Francisco Guerra, y por Secretario del despacho á don Juan Bautista Ordoñez, y bajo la politica de estos inauguró su reinado D. Luis. Contaba por entonces la edad de diecisiete años y aunque de carácter pueril é irreflexivo, era en cambio jovial y afetuoso en el trato, y aficionado al estudio de las ciencias y de las bellas artes, cualidades que le hicieron captarse las simpatías del pueblo, y de ser por él distinguido con el grato epíteto de *bien amado*. Su breve reinado quedó reducido á contener las intrigas que suscitaban algunos palaciegos y ministros que en vano pretendieron sustrarle de la obediencia é inspiraciones de Felipe V, y á reprimir la conducta poco comedida de su esposa doña Luisa Isabel. A los seis meses dejó de existir, víctima de unas viruelas malignas, y volvió el monarca ante-cesor á abandonar su delicioso retiro, para empuñar el cetro por segunda vez.

**CHARADA.**

Dos primera los serenos;  
usa tercera el soldado;  
sirven ó no dos tercera  
según está colocado;  
y mi robo en formaciones  
se presentan á caballo.  
Solucion á la anterior.—LOPRA.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 8, diez noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Romero Robledo ha anunciado que provocará un extenso debate sobre los sucesos de Rio-Tinto, cuando tenga datos suficientemente exactos que ha pedido.

Dice que sabe que el número de muertos es mucho mayor de lo que se ha dicho, pues hasta ahora tiene anotados cuarenta y cinco.

El Sr. Azcárate, hace uso de la palabra para alusiones, contestando á Castelar.

Se lamenta de que el señor Castelar se haya convertido en cantor de las glorias de la Monarquía, y le censura por no haberse ocupado de la inmoralidad administrativa que corroe á la Nacion y de los recientes sucesos de Rio-Tinto.

Deplora que el Sr. Castelar haya licenciado al partido posibilista, empujándolo hácia la Monarquía.

Sostiene que entre ésta y la Democracia existe un abismo infranqueable.

Asegura que el Sr. Castelar, al ver con criterio tan optimista los progresos que con el Gobierno actual hacen las ideas democráticas, no se ha fijado bien en los proyectos de ley que actualmente se discuten, y en los que el Sr. Azcárate encuentra trascendentales deficiencias.

«Si yo fuese monárquico—dice—si yo fuese ministerial, no me hubiera atrevido á pronunciar un discurso como el que el Sr. Castelar ha pronunciado.»

Niega la distincion establecida entre los conceptos de evolucion y revolucion, y concluye declarando que la minoria coalicionista continúa creyendo en la virtualidad de las ideas republicanas y en la necesidad de que la República regenere los males que afligen á la Nacion.

El Sr. Castelar hace uso de la palabra para rectificar, diciendo que ha defendido la República desde

que nació, y que no tiene sentido comun que ahora pretenda arrojarle de ella quien acaba de llegar á su campo.

Declara que es republicano y que seguirá siéndolo siempre, sin que esto obste para que pueda defender la Monarquía liberal democrática, prefiriéndola á la reaccionaria. (El Sr. Pidal interrumpe al orador.)

El Sr. Castelar continúa, diciendo: «No me extrañan las inculpaciones que el Sr. Azcárate me dirige, porque estoy acostumbrado á que me traten muy mal los republicanos, sobre todo los neófitos.»

El Sr. Azcárate afirma que Castelar dijo el año pasado que no quería la República, si la República venia por el sufragio universal.

El Sr. Castelar lo niega. El Sr. Pidal hace uso de la palabra para alusiones.

Dice que el Sr. Castelar está reproduciendo ahora la política que empleó para combatir la monarquía democrática de Saboya, y se lamenta de la torpeza de los monárquicos liberales, que no ven ó no quieren ver hacia qué punto dirige sus dardos el Sr. Castelar.

El Sr. Sagasta pronuncia un breve discurso, felicitando al Sr. Castelar, como orador y como eminente hombre político.

El Sr. Cánovas del Castillo contesta á Sagasta, pronunciando un violento discurso, del que surgen animadísimos incidentes, en los que terciaban los señores Cánovas, Pidal, Castelar y Sagasta.

Madrid 8, once noche.

Acaban de recibirse telegramas de Paris, diciendo que los tribunales han declarado procesado á monsieur Wilson.

Los italianos han sufrido una gran derrota, quedando los abisinios dueños del campo.

Han llegado á Madrid los marinos de la escuadra del Atlántico, para asistir á las honras fúnebres que se celebrarán mañana, con motivo del centenario de D. Alvaro de Bazan.

M.

En el Teatro Principal

Inauguración de la temporada de ópera. Venidas, merced á la constancia inquebrantable con que la señora Helder ha venido sorteando todas las peripecias, todos los obstáculos y los mil inconvenientes que han dificultado y retardado el cumplimiento de sus compromisos con el público, anoche se verificó en el coliseo del Campillo la inauguración de la temporada de ópera con la popular del maestro Verdi Il Trovatore.

Esperábase con verdadera ansiedad el estreno, pero muy pocos de los aficionados sabían que era anoche, por las vacilaciones que en este punto ha habido; se tenían noticias del mérito de algunos de los artistas que constituyen la compañía, y sin embargo los dilettanti tuvieron una agradabilísima sorpresa, porque el conjunto de la representación (salvo lo poco nutrido de los coros, que se reforzarán desde hoy con los coristas legados anoche y con los que se esperan en la de esta día) resultó mucho más agradable y armónico de lo que se auguraba.

Debemos confesar que la base de esta armonía es muy particularmente la inteligencia y el extraordinario mérito que, como director, ha demostrado el Sr. Baratta. La orquesta, formada toda por elementos granadinos, cuyo mérito individual muchas veces hemos proclamado, está como conjunto completamente desconocida: la transformación, por ser obra de tres días, parece un verdadero milagro, y bien puede decirse que nunca nuestra orquesta ha ejecutado con tanta afi-

nación, con tanto gusto y con tan notable riqueza de matices como anoche la partitura del Trovador, ni nunca, en estos últimos tiempos, hemos tenido dirigiendo la orquesta del teatro de Granada un maestro tan inteligente y tan verdadero artista como el señor Baratta.

El tenor Bruno, ya conocido del público por los conciertos en que tomó parte, fué saludado con ruidosos aplausos antes de salir á la escena al cantar con gran dulzura y profundo sentimiento artístico, las trovas del primer acto que le preceden á su salida al escenario.

En el terceto final de este acto, la señora Helder y los Sres. Bach y Bruno fueron muy aplaudidos y llamados nuevamente á la escena.

En el acto segundo se destacó la figura de la Srta. Llanes, que demostró no solamente tener extraordinarias facultades, una voz dulce, extensa y bien timbrada, sino tambien un gran talento dramático, por el que hubo de merecer muchos, nutridos y entusiastas aplausos en la difícil escena de la revelación.

El Sr. Bach, á quien el público de Granada ha tenido el gusto de aplaudir en temporadas anteriores, conserva todas las simpatías que supo conquistarse y todos los méritos que se las conquistaron. En la romanza del segundo acto, que cantó con afinación y sentimiento, fué interrumpido por los aplausos de la concurrencia, que se repitieron con más entusiasmo en la segunda parte de la misma pieza.

Los coros, como hemos dicho, muy deficientes por falta de artistas, exceptuando los que no salieron á escena y ejecutaron, bajo la dirección del maestro Guervós, los cantos interiores del convento y del castillo. Especialmente el coro de monjas, resultó afinadísimo.

La impresión que la compañía produjo en el público fué, como hemos dicho, sumamente agradable, y la concurrencia salió muy complacida.

Esta noche se ejecutará Ernani, en el que toman parte el tenor Sr. Bruno, el barítono señor Bach, la señora Helder y el renombrado bajo señor Samper, á quien anoche no se pudo juzgar, por lo insignificante del papel que, en obsequio de la Empresa, ejecutaba.

Segun nuestras noticias, mañana se cantará Traviata ó Lucrecia Borgia, y el sábado Fausto.

En el Congreso de diputados.

Discurso del Sr. Castelar.

Las viejas costumbres, señores diputados, exigen estos debates en que cobijan los procedimientos y los programas se alteran ó se reitanan, por el medio de nuestra palabra, sinceramente hablada, más ó menos elegante en su expresión, pero siempre intérprete de nuestros pensamientos.

Fijos de tiempo atrás están mis ideales, y podría evitarme el trabajo de hablar y vosotros la pena de oírme con solo recordar uno de los discursos por mí pronunciados hace 18 años.

Tengo que tratar los procedimientos y examinar las reformas que juzgo precisas. Examinaré la política exterior, la interior y la cuestión económica. No os asuste lo largo del programa, que es prometido desarrollarlo con brevedad relativa, para esculpirlo en vuestras conciencias, y difundirlo por vuestros corazones. Que estos no me faltan con su acostumbrada benevolencia y cumpliré lo que os prometo.

Leído yo esta mañana, señores diputados, en El Imparcial el discurso de un gran estadista, con inteligencia septentrional, pero con pasiones meridionales, parecíame ver extendida por los continentes auras no pacíficas; parecía ver revueltas y agitadas las aguas del Bósforo, humeando los volcanes, destruyéndose los continentes. ¡Y todo porque llevamos en el corazón cadáveres como el de Polonia, y en la conciencia contradicciones como la de Italia, del Quirinal y el Vaticano! (Muy bien; aplausos.)

En un párrafo de factura maravillosa señala las diferencias entre los pueblos conquistadores y los pueblos industriales, y termina diciendo: Ved los grandes organismos conquistadores: el león, el tigre, la pantera; ved los pequeños organismos industriales: la hormiga, la abeja, la mariposa. Los primeros atentan contra vuestra vida; los segundos os dan la miel para vuestros paladares, la seda para vuestros vestidos. (Aplausos.)

Leído el ministro de Estado que ante la probabilidad de la guerra el gobierno no debe hacer nada. (Grandes risas y rumores.)

Creéis que aludo á la complejidad del Sr. Sagasta, ¿al no hacer? (Risas.) Pues en la segunda parte de mi discurso demostraré cuanto ha hecho por España el Sr. Sagasta. (Rumores en las tribunas.) Añade que no debéis temer por nuestra seguridad, y que por eso debemos permanecer neutrales. No, no quiero yo ni un pingo de terreno al lado de Ceuta, no quiero cruces más ó menos santas en manos más ó menos pequeñas; no, quiero dominios en los de oro, de oro no por el que llevan, sino por el que engañan; no quiero yo depósitos de calor para Transatlántica en el mar R. J. no quiero yo que tú lo de avanzados protejamos España y á título de monárquicos protejamos á Italia. Recordemos estas guerras; hagámonos egoístas y defendámonos á ganar fuerza en el equilibrio europeo para todo ocurra la catástrofe universal. (Muy bien, sí, bien.)

(Solían del banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.) Opina Sr. Castelar que es preciso preparar la reconciliación de las potencias europeas, que es preciso reparar el desarme. Y no es esto rectificar, añadir, mis deseos de mucha caballería, mucha guardia civil, tanta muchos carabinieri. (Risas.)

Dice luego que todos los grandes hechos tienen un pastor ideal, citando como ejemplo los efectos perseguidos por el derecho canónico y por el derecho romano por la reforma que se extendió á Holanda y Bélgica, por la enciclopedia que preparó la revolución francesa, es decir, la revolución universal.

Opina que la enemistad de Alemania y Rusia es estorbo, mientras que la de Francia y Alemania es circunstancial. Para demostrarlo hace un período elocuente, sentando la tesis de que la amistad de Alemania y Francia es necesaria para afianzar la paz universal.

Dice luego el orador que son los herederos naturales del Africa, pero que nuestras relaciones con Marruecos deben ser de cultura, no de guerra, porque el imperio marroquí debe ser sagrado para nosotros, como el imperio turco para Inglaterra.

Antes de terminar esta parte de la política extranjera, vá el orador á examinar nuestras relaciones con Italia.

Dice, que aunque hayamos gobernado en Nápoles y Sicilia, si vamos á Italia nos sentimos avasallados por la influencia de las artes. Por eso yo, dice, al ver en el ministerio de Estado á un tan excelente artista como el Sr. Moret, recelo mucho de la influencia de Italia.

Es difícil que nos entendamos con Alemania, por la cuestión de las Carolinas; es difícil que nos entendamos con Francia por antiguas hostilidades, aunque han cesado mucho tiempo con Italia? Con Italia se entiende todo el mundo fácilmente. Por eso temo que nuestra amistad con Italia nos haga caer en complicaciones europeas, bien en el continente, bien en el oceano.

Yo debo felicitar á Italia por la libertad que ha dado á los católicos para entenderse con el Papa, y al Papa para entenderse con los católicos. En otro período brillante encomia el respeto que es preciso guardar á las cuatro unidades inmutables. La unidad de Dios, la unidad de las artes, la unidad del derecho y la unidad del catolicismo. Y yo, diputado católico en un Congreso católico, saludo á Italia, porque contribuye á la fraternidad humana.

Esa reconciliación tendría efecto devolviendo Alemania á Francia Strasburgo y Metz, que el Canciller no quería aceptar. Desea una contestación del gobierno, y pasa á ocuparse de la cuestión de Africa.

No tengo, en mis exageraciones meridionales, palabras con que elogiar el último discurso del señor Cánovas sobre la cuestión de Africa. Discurso que glorificó su persona aunque no lo necesitaba, y que glorificó al mismo tiempo esta tribuna inmortal. (Mu multos.) El Sr. Cánovas da gracias con un gesto al orador. Hace un párrafo elocuente que termina con este pase arrogantisimo.

La civilización europea está fundada en cuatro puntos cardinales, que son cuatro abismos de barbarie.

Señores: Yo no sé por qué hay quien se disgusta cuando oye que el Africa empieza en los Pirineos. Un pensador ha dicho que España termina en el Atlas. Y para probarlo hagamos un inventario.

Con magnífica frase recuerda las tradiciones africanas, lo que los debemos en artes, en ciencias, en poesía, y hace uso de los mejores períodos, imposibles de transcribir, porque la admiración paraliza la pluma y hasta la respiración estorba. Al final, grandes aplausos, bravos y exclamaciones de entusiasmo resuenan algunos instantes.

El orador pide unos minutos de descanso, que le son concedidos. Son las cinco y veinte.

A las seis menos cuarto reanuda su discurso. El Sr. CASTELAR: Señores: vamos á la política interior, y en esta vamos á la cuestión agraria, en la cual reconozco mi deficiencia, porque es una cuestión de economía.

Yo veré... y perdonadme la inmodestia... yo veré al lado metafísico; yo veré el lado político; yo veré el lado estético. Pero no veré el lado de la utilidad. Porque yo padezco una enfermedad que los médicos modernos llaman daltonismo, que consiste en no percibir un color determinado. Yo padezco daltonismo de la utilidad.

Señores: yo creo que las libertades políticas pueden ser suspensas en determinadas circunstancias, no así pueden serlo las libertades económicas.

Yo recibo constantemente quejas de una region agrícola, y me pinstan con siniestros colores el estado de la agricultura. Me dicen que no han podido resolver por carecer de semilla de simiente.

Y si subís los aranceles ¿de dónde va á venir el trigo para la simiente? Aquí se quiere resolver un problema imposible. El de que los acaparadores vendan el trigo caro y los consumidores compren el pan barato. Si yo no vando libros voy á decir al gobierno: ¡crisis, crisis, crisis de libros porque yo no vando ninguno! (Risas.)

Dice el Sr. Moret, su discípulo en historia y su maestro en economía, que las crisis son de todos los tiempos y se reproducen periódicamente. Desde los tiempos de los caldeos ocurre esto. Las siete vacas flacas y las siete vacas gordas son la síntesis simbólica de la economía.

Continúa el orador en el uso de la palabra.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

7 de febrero de 1888.

Continúan hoy los comentarios sobre los sucesos de Rio Tinto. Informes particulares dan detalles dolorosísimos de lo ocurrido, dando lugar á amargas censuras. Las descargas á quema ropa hechas sobre masas indefensas han impresionado extraordinariamente, máxime atendiendo al número de las víctimas que es bastante mayor del que en un principio se ha supuesto.

Algunos conservadores lamentan la precipitación de Romero Robledo al provocar el debate de ayer y no aguardar á que teniendo evidente conocimiento de lo pasado y sin temor á nuevas alteraciones del orden, se hubieran podido formular severos cargos contra el gabinete. Probablemente volverá á tratarse de ese doloroso asunto llamado á tener resonancia dentro y fuera del país.

Así que se demuestre el carácter pacífico de la huelga á creer lo cual inclina desde luego el que apesar del número grande de huelguistas no se cometieran desmanes contra las

obras mineras, ni contra nadie en los cinco días que llevaba de vida el movimiento. Cuéntase además que cuando sonaron las descargas, el gobernador civil que estaba conferenciando en el ayuntamiento con una comisión de obreros exclamó: no hacer fuego por Dios! Añádese que el jefe de la fuerza mandó atacar ante el temor de que este fuese desarmado por las masas.

Las noticias de hoy son que reina extraordinario temor en toda la comarca, tan pacífica durante tantos años, no obstante la aglomeración de obreros. Las familias de los muertos lloran inconsolables, sumidas las más en el mayor desamparo.—En los corrillos de ambas cámaras y en los círculos, se censura acerbamente al gobierno.

Pero bien pronto corre la voz de que ha empezado á hablar Castelar, y todo el mundo se vá al salon. He oido una buena parte del discurso. Es tarde y no me detengo en extractos, imposibles despues de todo. Los discursos de Castelar se parecen los unos á los otros y arroban oyéndoselos á él. Hay una concurrencia grande.—En el Senado se discute el Jurado; no hubo preguntas. En el Congreso se votó el acta de Alcáñices. Ninguna otra cosa que merezca párrafo aparte.

Nuestros asuntos interiores no hacen olvidar por completo lo que ocurre en el extranjero. Anoche habia verdadero interés por conocer el discurso de Bismarck y el resultado de la sesion del Reichstag. El discurso del Canciller ha sido de tonos pacíficos: respecto á Francia cree que la opinion guerrera ahora es menos explosible que durante el anterior ministerio. En cuanto á Rusia, confía en las seguridades de paz que le ha dado el Czar y por tanto, no dá ninguna importancia á la prensa belicosa.—Mas á pesar de que todo hace creer en la paz, Bismarck añadió que era preciso vivir prevenido y de ahí la necesidad de votar el aumento de 700.000 hombres; y terminó diciendo que Alemania no tiene á nadie más que á Dios. El efecto del discurso fué indescriptible, y en el acto y por unanimidad expresa de todos los partidos fueron votados todos los proyectos y aprobados.—El discurso duró dos horas. El entusiasmo que ha despertado es grande y profundo.—Los telegramas de hoy confirman que los armamentos en Rusia aumentan.—En Paris hay emocion contra Bismarck.—En Italia se aplaude el dictamen de España en el asunto italo-colombiano.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 9 de febrero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Julio Vidal, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guarcero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 8 de febrero de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 703 49 Dirección del viento. . . . . NO. Estado del cielo. . . . . Despej.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 13 7 Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 26 0 Pluviómetro en milímetros. . . . . 00 0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 13 2 Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 825 fanegas. Entrada de hoy 216 id. Total existencia de hoy, 1041 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 11 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 13 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 22 A 11 ptes. 00 cts. id. 79. A 11 ptes. 25 cts. id. 41. A 11 ptes. 50 cts. id. 32. Total vendido, 198 fanegas.—Balance: Existencia, 1041 fanegas.—Vendido, 198.—Sobrante para mañana, 843.

Precios de otros granos. Cebada de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. Hsbas, de 8 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 00 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 9.—Santa Apolonia, virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Escolástica: á las nueve misa cantada; á las cuatro vísperas con asistencia de los señores Cures y Beneficiados, despues se reza el rosario, salve y letanía cantada.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santo Domingo.

Espectáculos.

Teatro Principal. Compañía de Opera italiana dirigida por el reputado maestro D. Arturo Baratta.—Funcion para hoy jueves 9 de febrero.—La magnífica ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada ERNANI.—A las ocho en punto.—Entrada general, 4 reales.

Sres. SCOTT y B WNE. Barcelona 19 abril 1886. La Emulsion Scott en el concepto terapéutico lleva cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfatos. De aquí que con frecuencia recete yo la Emulsion Scott en los casos de linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado; depauperacion orgánica, debida á diferentes causas, debiendo las mas veces felicitar me por el éxito obtenido. D. M. E. DE LICIAÑA. Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
para hermostear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: J. S. Burío, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

**UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.**

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que a él se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER**  
se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**No comprad** muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.



**UN REMEDIO INFALIBLE** en todo caso de

**REUMATISMO**

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Úlceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

El Remedio de Familia por excelencia! Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

**ACONTECIMIENTO ARTISTICO.**

**VERDADERO REGALO**

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES

**EL DEFENSOR DE GRANADA.**

La grandiosa oleografía sacada del céebre cuadro de F. Flameng (primer premio del Salon de París en 1879), titulada:

**LOS GIRONDINOS**

que es indudablemente una verdadera joya artística. La reproducción a la oleografía se ha llevado á cabo, sin que se haya omitido gasto alguno, por los artistas más acreditados de España y del extranjero. La magnífica oleografía que ofrecemos á nuestros lectores, que es, sin disputa, la más acabada y la más simpática de cuantas se han publicado tiene 74 centímetros de ancho por 54 de alto; y sin embargo de estas grandes dimensiones, de su importancia y de los sacrificios que representa, su precio será de CUATRO PESETAS ejemplar, presentando este coupon, sin cuyo requisito costará SEIS PESELAS.



Con este coupon cortado y CUATRO PESETAS se entregará un ejemplar de Los Girondinos en la dicha librería de Sabatel, Mesones, 52. Los señores lectores de fuera de Granada que deseen adquirir esta grandiosa oleografía deberán remitir CINCO PESETAS en libranzas del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro, y á vuelta de correo la recibirán certificada.

Habiendo recibido unos cuantos ejemplares de las oleografías Los borrachos, de Velusquez, La perla, de Rafael, y el Paseo de las cuadrillas, que tan extraordinario éxito han alcanzado en Madrid, se pueden adquirir con el mismo coupon de Los Girondinos, al precio de TRES PESETAS cada una para nuestros lectores de Granada, y CUATRO para los de fuera.

**ENFERMEDADES DE LA VISTA.**



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

**Agua, Polvos y Pasta Dentifricos**



del **Docteur PIERRE** de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, Place de l'Opera, PARIS

**Almoneda.** Per presentarse su dueño, se hace de toda clase de muebles y efectos, de una á cuatro.—Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

**Se alquila** un piso bajo por módico precio, en el Salon núm. 2.

**EMULSION SCOTT**

de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**

CON **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Fisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nierva, calle de Recojidos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**Taller de cerrajería** de Manuel L. de Guevara, Puentezuelas, 14, Granada.—En este acreditado establecimiento, monte do á la altura que los primeros en u clase, se construyen toda clase de cerraduras para edificaciones, se instalan tuberías de hierro para conducción de aguas, se componen bombas y máquinas de coser de todos los sistemas, se tornen toda clase de piezas de hierro y bronce para reparaciones de máquinas.—Se compra plomo visjo.

**Se vende** un entredós una mesu elástica de pble, galerías de idem, lámparas y otras varias cosas.—Grecía 43, de una á cinco.

**Se hace** almoneda de muebles por presentarse los dueños. Hay un piano.—En la calle de la Colcha, 3 junto al estanco.

**DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,**

económica y complemento del de Barcia, corregida esmeradamente y aumentada con orígenes averiguados por D. Eduardo Echegaray. Esta obra constituye un verdadero monumento de nuestra lengua, es de utilidad reconocida para todas las clases, está al alcance de todas las fortunas, y por consecuencia, viene á llenar un gran vacío que se debía sentir en nuestra literatura: contiene además la nueva ortografía de la Academia. Se publica por cuadernos semanales de 32 páginas, en tamaño muy manuable á dos columnas, en buen papel y tipos completamente nuevos, al precio de dos reales cada uno. El costo total de la obra no excederá de 35 á 40 pesetas. Se admiten suscripciones en el Centro de D. Eugenio Pons, Nueva de San Anton, 3, Granada.

**EL NON PLUS ULTRA. LA PURÍSIMA CONCEPCION EN CUERPO ENTERO**

del céebre pintor M. PAUL KIESSLING académico y profesor de la de Bellas Artes de Berlín.

Tan grande ha sido el favor dispensado por el público á nuestra oleografía LA INMACULADA en medio cuerpo, parte del cuadro de M. KieSSLing, y tal nuestra gratitud, que no hemos dejado de trabajar hasta conseguir hacer nuestra toda la obra de ese céebre pintor. Nuestros desvelos y los cuantiosos sacrificios pecuniarios que todo ello nos ha impuesto quedan, con largueza recompensados al poder ofrecer á nuestros constantes favorecedores, entera, la hermosa obra de M. KieSSLing, por la que obtuvo la medalla de oro en la exposición de Dresda de 1884.

Si bellezas encerraba La Inmaculada, en medio cuerpo, bellezas más encierra la de cuerpo entero que hoy ofrecemos. En aquella se admiraba una parte de la imagen, y en ésta se admira toda ella y todo lo que la rodea. El que haya adquirido la de medio cuerpo no puede prescindir de la que hoy damos, porque ésta es el complemento de aquella, y juntas caben perfectamente dentro de una misma casa y aun dentro de una habitación. Mide esta oleografía 104 centímetros de alto por 62 de ancho.

Se vende en Granada, casa de D. CAYETANO CODONI, Zacatin, 62.

**GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.**

Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano **SPAHA THOMPSON**, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido **RECONSTITUYENTE** é **INFALIBLE**

**VIGORIZADOR VITAL**

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estreñimiento, Vahidos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondria, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte.—Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación.

**IMPORTEANTE.**—El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un curioso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.



**CURA DE LA SORDERA**

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.

EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES

CONTRASORDERA THOMPSON 4 ptas. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 ptas. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

**INJECTION BROU**

Higiénica, infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**

**SOLUCIÓN de Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Clª, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**PAPEL de ALBESPEYRES**

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NÚMEROSAS IMITACIONES.—Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUIZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Jenis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

**Se venden** en casa núm. 4 R jas de San Carlos, núm. 2ª plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guáner, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle el Pito, núm. 5.

**Almoneda** Se hace de toda clase de muebles nuevos en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matús, núm. 1.

**Ama de cria,** puerria, con leche fresca, de 50 años de edad, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Ely, núm. 144.

**Almoneda.** Se hace de toda clase de muebles y efectos de casa. Cpuchinas, 7, principal, derecha.

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la modª y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, presidenta de Paris y muy conocida en esa capital.

**ACEITE de Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE**

**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**

Han de leer lo siguiente

Esta nueva preparacion de **Aceite de Hígado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero además también, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de Pancreático. Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente el **RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAL**, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

En Granada, Santos Pez, Arco de las Cucharas.